



Federación **Cántabra**
TAEKWONDO

REGLAMENTO DE BUENA CONDUCTA DEPORTIVA



Avda. del Deporte, s/n – 39012 SANTANDER. Telf. 942104466 – Movil 609407009



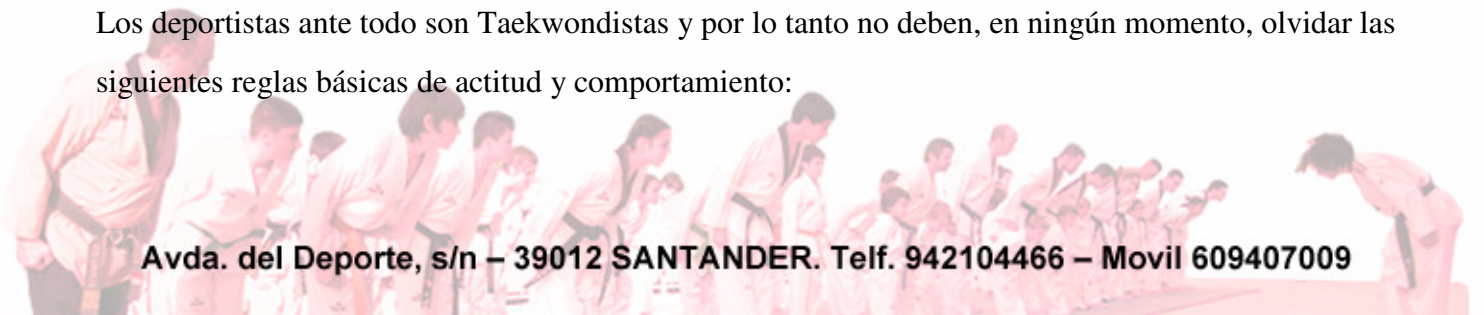
Federación CANTABRA de TAEKWONDO

1. Equipación deportiva para los integrantes de la selección.

- Por dar imagen, hacer equipo.
- Se debe de usar:
 - 1.-Para los viajes de ida y vuelta del equipo.
 2. Para estar en las gradas del pabellón cuando no se compite.
 3. Para subir al Podium a recoger las medallas.
- Las equipaciones no se renovarán anualmente, por consiguiente, los deportistas *se harán responsables de su uso correcto y de evitar su sustracción o pérdida.*

2. Normativa de conducta en las diferentes Concentraciones y Campeonatos:

Los deportistas ante todo son Taekwondistas y por lo tanto no deben, en ningún momento, olvidar las siguientes reglas básicas de actitud y comportamiento:





- Cuidar y respetar las instalaciones donde se realicen los entrenamientos o competiciones.
- Dirigirse, en todo momento, con respeto a los entrenadores y profesores
- Por cuestiones de higiene, en todo momento seremos limpios, retirando si se dá el caso, todo aquello que hayamos manchado en la instalaciones. (tiritas, esparadrapos, botellas de agua, etc...).
- Mantendremos nuestra equipación en perfectas condiciones y limpia.
- Los Taekwondistas del equipo cantabro deben anteponer el interés deportivo y general a sus opiniones personales, entrenando con todos sus compañeros, sin rechazar a ninguno, por antipatías o porque “se lleven mal”
- No permitir que lo que ocurra en la zona de competición trascienda fuera de la misma. Los “piques” deben quedar dentro.
- Durante el tiempo que dura la concentración, el deportista no debe ausentarse sin permiso de los delegados que están al cargo.
- Puntualidad en todo momento para un buen funcionamiento del equipo en general.
- Por la propia dignidad e imagen del grupo, evitar los comportamientos fuera de lugar y las palabras soeces.

3. Normativa en los alojamientos;

- Se respetaran las horas de descanso, cumpliendo los horarios mínimos de sueño para poder responder, estando en las mejores condiciones, en los Campeonatos o concentraciones.



- Nadie debe de entrar a las habitaciones de otros para evitar problemas.
- Respetar la zona de descanso (habitaciones) Por educación y respeto, evitar correr por los pasillos.
- Cada ocupante se responsabilizará de su habitación. Si observan algún desperfecto al coger la habitación se le comentará a su delegado/a, si ocurre durante la concentración también. Cada uno se hará cargo de los posibles desperfectos que ocurran en la habitación de no haberse dado aviso previamente a los responsables correspondientes
- En todo momento respete a su compañero de habitación, en horario de descanso o de relajación.
- Como norma general, por las noches, el horario de descanso serán las 23 horas.
- En los comedores, se mantendrá el orden y comportamiento correcto.
- Queda terminantemente prohibida la ingesta de bebidas alcoholicas y/o fumar para menores de 18 años.
- Quedan totalmente prohibidas las “novatadas” o bromas de mal gusto, que atenten contra la libertad y los derechos de otro deportista.
- Los teléfonos del hotel “no son para jugar entre habitaciones”.

4.- Normativa en los desplazamientos:

Todos los deportistas convocados por la Federación deberán permanecer JUNTOS.

Normativa de conducta en los Campeonatos:

- a) Llevar el equipamiento federativo.



- b) Todos los deportistas colaborarán con el equipo, de manera directa o indirecta.
- c) Todos los Taekwondistas y/o entrenadores deben ser prudentes con los comentarios que realicen en las competiciones, tanto a sus adversarios como a sus propios compañeros; así como sensaciones personales sobre sí mismo, compañeros o delegados y entrenadores.
- d) Los taekwondistas o entrenadores, no podrán dirigir o dar instrucciones a sus compañeros desde fuera de la zona, solo animar y nunca contradecir las instrucciones del entrenador que se encuentre en la zona de competición con el deportista.
- e) En las competiciones y entrenamientos federativos, cada deportista debe seguir las instrucciones de los entrenadores de la Federación Cantabra de Taekwondo, evitando entrar en discusiones y polémicas sobre criterios de la misma.
- f) Todos los deportistas seleccionados están obligados a dar el peso de la categoría en la que estén inscritos.
- g) En todo momento, todos los deportistas contarán con el/la delegad@ designados por la Federación que les solucionará cualquier duda o problema que pueda acontecer.

5.- Normativa para delegados:

- a) En todo momento velarán por el interés del deportista dentro y fuera del pabellón.
- b) Antes de la salida del viaje, controlará toda la documentación a presentar por el equipo.
- c) Controlarán los horarios de entrada y salida de los deportistas así como los horarios de comidas o cenas. ***TODO EL EQUIPO TENDRA QUE PERMANECER JUNTO en todas las actividades.***



6.- Normativa para entrenadores:

En todo momento guardaran la misma compostura que se les pide a sus alumnos/as.

7.- Normativa de árbitros y entrenadores:

ARBITROS:

- . a) Media hora antes de lo previsto para empezar la competición, deberán estar a disposición del responsable de arbitraje.
- . b) No abandonaran el pabellón hasta que la competición haya concluido en totalidad, aunque su zona haya finalizado.
- . c) NO se dejara influenciar en sus decisiones por ninguna causa. Atendiendo en todo momento el espíritu de justicia y actuando según las indicaciones del reglamento.
- . d) Deberá reciclarse anualmente para saber las modificaciones que se van dando a nivel nacional. Ante cualquier duda debe pedir asesoramiento al director de arbitraje.
- . e) En ningún caso DISCUTIR con los entrenadores o delegados sobre sus decisiones. A tener en cuenta que siempre habrá un delegado arbitral para atender a los entrenadores.
- . f) Si se siente maltratado o insultado, deberá actuar, comentando lo que ocurre al delegado arbitral y en su caso hacer una queja formal argumentada.
- .

DELEGADOS:

- . a) Solo habrá un delegado por competidor a pie de tapiz dirigiendo.
- . b) El delegado no podrá amedrentar o dirigir al árbitro en su beneficio.



c) Podrá, en todo momento dialogar con el delegado de arbitraje sobre aquellas circunstancias que crean oportunas. No intentar discusiones que no lleven a ningún termino y den mala imagen a nuestro deporte.

d) El delegado mantendrá el orden de su equipo, evitando algaradas.

CONJUNTAS:

a) En las reuniones previstas, o en cualquier otra extraordinaria si se cree oportuno, se estudiarán todas las reclamaciones, tratando de obtener de ellas experiencias y sacar conclusiones y así tratar de evitarlas en el futuro.

B) En las reuniones, se estudiara, si es oportuno una llamada de atención a una determinada persona o podrá ser objeto de informe a la COMISION DE DISCIPLINA DE ESTA FEDERACIÓN.

C) Las conclusiones a las que se llegue en estas reuniones, deben de ser referente para siguientes actuaciones.

8.- Evaluación de la actitud deportiva:

- **COMPORTAMIENTO:** La falta de educación y respeto a compañeros, entrenadores, personas o bienes, así como el incumplimiento de las normas de la convivencia de la Federación
- **Puntualidad:** Los retrasos a entrenamientos, comidas, reuniones, salidas de autobuses, horarios de descanso y otros horarios establecidos por los entrenadores.
- **Actitud:** La predisposición positiva hacia el aprendizaje, el entrenamiento, el esfuerzo y la superación de objetivos.



9.- Incumplimiento de Normas:

El incumplimiento de alguna de las Normas anteriormente expuestas, tanto por deportistas, por entrenadores, por árbitros ó como por delegados, será puesto en conocimiento de la Federación Cantabra de Taekwondo mediante la presentación de un informe en el que se refleje lo ocurrido. Dicho informe será trasladado a la Junta Directiva, donde, una vez revisado, se acordará remitirlo ó no al Comité de Competición (Comité de Disciplinas) de ésta Federación para su estudio y aplicación de posibles sanciones.